

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CONSUEGRA

Aprobado en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2011, el pliego de cláusulas administrativas para la enajenación mediante procedimiento abierto a la oferta económicamente más ventajosa del inmueble de titularidad municipal del Ayuntamiento de Consuegra situado en la parcela 14 polígono 61, paraje Los Rincones, de este término municipal de Consuegra.

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición el pliego de cláusulas, publicándose en este, el siguiente extracto:

**1.-Entidad adjudicadora:** Excelentísimo Ayuntamiento de Consuegra.

a) Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

**2.-Objeto del contrato:** La venta de la parcela número 14 del polígono 61, paraje Los Rincones, de este término municipal.

**3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

**4.-Presupuesto base de licitación:** 6.222,00 euros.

**5.-Garantía provisional:** El 2 por 100 del precio de adjudicación del contrato (124,00 euros).

**6.-Obtención de documentación e información:**

Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

**7.-Presentación de las ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

b) Documentación a presentar; la determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

**8.- Apertura de ofertas:**

a) Entidad: Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

b) Domicilio: Plaza España, número 1.

c) Localidad: 45700-Consuegra.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 126, de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Consuegra 1 de octubre de 2011.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 9578